

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco, 8, y en la Imprenta del mismo San Francisco, 8.
 El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 25 de Junio de 1894

LA OPINION

NI PRESTIGIO NI SERIEDAD

Absolutamente no tiene disculpa alguna la conducta del Sr. Sagasta, juzgado como jefe de un partido que debiera ejercer legítima influencia en la marcha política de nuestra patria.

Cada vez es más censurable su manera de proceder, subordinándolo todo á que entre los fusionistas no haya nadie que esté descontento; procurando conciliar las opiniones más diversas, y satisfacer, ya que no con obras, con buenas palabras, las aspiraciones más ó menos justas de los que militan en el campo liberal.

Y como consecuencia de esto no hay fusionista que no se crea autorizado á formar disidencia y pedir golterías, puesto que tiene la seguridad de no ser jamás amonestado por un jefe con cuya inalterabilidad cuenta.

De ahí la continua perturbación que agita ese partido donde hasta el infinito varían los modos de pensar aun en los principios más sustanciales.

Tanto para conservar el prestigio, de que debe hallarse revestido ante los ojos de sus subordinados el que está al frente de una agrupación, cuanto para siempre aparecer fiel sostenedor de las ideas que informen el credo de ésta, no puede, obrando correctamente, andarse con distinguos y vacilaciones y haciendo varias promesas tan solo para evitar el desagrado de individualidades insignificantes, que aun cuando no lo fueran, su importancia nada implica ante los intereses de la nación y principios á que debe obedecer una colectividad que interviene directamente en la política del país.

Las cuestiones más serias y más graves resuélvelas el Sr. Sagasta con resfriados y ataques de bilis que solo ceden cuando aquéllas, con el transcurso del tiempo, pierden algo de su acritud, y como es tan conocido este sistema inocente de demoras y aplazamientos, que en último término solo le produce el resultado de embrollarlo todo, ya poco le queda del escaso valer y prestigio que como jefe de gobierno tenía.

Siempre que hay alguna discordia, pan cotidiano entre los liberales, abstéñese entonces de dar la razón á nadie,—pues solo se ha decidido cuando manifestó que se inclinaba hacia el lado de la libertad,—y así espera á ver el que ha de triunfar para cuando la victoria no ofrezca la más ligera duda ponerse resueltamente junto al vencedor.

Su sistema es vivir al día, y sobre todo vivir; que las dolencias más terribles las ha tenido cuando se ha tratado de designarle sucesor.

Indudablemente, no son la formalidad y la constancia las cualidades que más privan en nuestros políticos, pero un ejemplo de hacer y deshacer, admitir hoy como bueno lo que como pésimo rechazó ayer y dar muestras continuas de inconsecuencia, eso en pocos se verá tan patente como en D. Práxedes Sagasta.

Ahora, con objeto de que la nave fusionista tarde un poco tiempo más en zozobrar, piensa arrojar al mar al Sr. Moret, su hasta hace muy poco niño mimado; más ningún provecho obtendrá con ello el buque fusionista que lleva en el capitán que le manda su mayor peligro.

El sistema de arreglos y componendas resulta poco serio y digno y habla muy mal del Sr. Sagasta como hombre político; en cambio es pro-

pio de un buen padre de familia, y á la verdad que el amor y cariño del jefe fusionista á la suya es tal, que en su dilatada parentela todos los individuos que la componen se unen y coinciden en el punto común del disfrute del presupuesto.

SOBRE EL TRATADO DE WAD-RAS

El Sr. MARQUÉS DE VILLASEGURA: Señores Senadores, momentos antes de entrarse ayer en el orden del día, el Sr. Ministro de Estado se dignó hacerse cargo de algunas preguntas que tuve el honor de dirigirle en la sesión del sábado 26 del pasado mes, referentes al cumplimiento del tratado de Wad Ras, y muy especialmente de su art. 8.º, que se relaciona con la posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Seguramente el Sr. Ministro de Estado, no se ha dado cuenta exacta de mis preguntas, pues de otro modo no me hubiera contestado en la forma lacónica y evasiva que lo ha hecho.

Sus señorías me permitirán que las repita, como también la contestación que se dignó dar ayer el Sr. Ministro de Estado, para que puedan formarse un juicio exacto de ellas, y se convengan al propio tiempo de que al hacerlas, mi idea estaba muy lejos de tratar de descorder el velo de alguna razón de Estado ó de secreto de alta política.

Después del examen comparativo entre el tratado de Wad-Ras y el último de Marruecos, y de algunos comentarios que creí indispensables para mayor claridad de mis preguntas, dije lo siguiente:

«Pero hay en el tratado de Wad-Ras un artículo, acaso el más importante para los intereses de España en Africa, y en particular para las islas Canarias, con cuya representación saben SS. SS. que me honro en esta Cámara, al que no se hace la menor referencia, ni aun la más velada alusión; me refiero al artículo 8.º, que dice así: «Su majestad Marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á S. M. Católica, en la Costa del Océano, junto á Santa Cruz de Mar Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente, etc.» Ahora entran mis preguntas: ¿Prescinde el Gobierno de S. M. del importantísimo derecho referido, y renuncia á la posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña? En caso contrario, ¿por qué ha omitido la confirmación de ese derecho, como ha confirmado otros en el convenio novísimo con Marruecos? Y, por último, si no renuncia á lo que en el art. 8.º citado se estipula, como hay que suponerlo, porque ni cabe renunciar á ese derecho, ni descuidar por más tiempo su realización, ¿qué piensa el gobierno hacer, hoy sobre todo, que las naciones europeas tienen puestos sus ojos en Africa, porque por sus costas van corrientes de movimiento político y comercial? ¿Qué piensa hacer el Gobierno para llegar pronto y definitivamente al cumplimiento del tratado de Wad Ras?»

Las preguntas son bien claras y terminantes, y á ellas me contestó el Sr. Ministro de Estado lo que sigue:

«Me levantó para responder á una pregunta que hace días se sirvió hacerme el Sr. Marqués de Villasegura, relativa á las negociaciones y situación en que se encuentra aquel punto del artículo del tratado de Wad-Ras que se refiere á la designación del sitio que ocupaba la pesquería de Santa Cruz de Mar Pequeña. Debo decir á S. S. que la última Embajada enviada por el Gobierno de España á Marruecos no ha tratado de esta cuestión, porque fué convenido especialmente que durante esta negociación, no se dedicaría á otro asunto más que al relativo á Melilla y á los incidentes de aquella cuestión.

En cuanto á los desarrollos ulteriores que podrá tener esta negociación, S. S. me permitirá que reserve en absoluto, por la índole del asunto, el plan y el proyecto que el Gobierno tenga en esta materia.»

No creo, Sres. Senadores, que la cuestión de que he tratado sea de aquellas en que se impone la reserva por razones de alta política.

A nadie extrañará, por consiguiente, que no me hayan satisfecho las explicaciones del Sr. Ministro de Estado.

Yo declaro, Sres. Senadores, que por el momento no es mi ánimo buscar responsabilidades á ninguno de los Gobiernos que se han sucedido en este tan largo periodo de tiempo, ni indagar las causas ó motivos que hayan influido para que el artículo de que hago mención no haya tenido debido cumplimiento; pero sí es mi propósito que se subsanen errores pasados, y ningún Gobierno se ha encontrado en condiciones tan favorables para ello como el actual.

El señor Ministro de Estado, secundado por el dignísimo é ilustre general Sr. Martínez Campos, acaba de obtener un brillante triunfo diplomático en Marruecos, que le ha autorizado á decir en la Cámara popular que el sultán de Marruecos atenderá nuestras reclamaciones, no sólo por creerlas justas, sino también por las consecuencias que para él y su Imperio podría tener de seguir otra conducta.

Creo, Sres. Senadores, que ninguna reclamación es tan justa como la realización de un derecho adquirido en el año de 1860.

¿Ha podido ser mirado este asunto con indiferencia por el Sr. Ministro de Estado ó por el Gobierno que rige los destinos de la Nación? No. Yo no me permitiría, Sres. Senadores, inferir tal ofensa al Sr. Ministro de Estado, ni á ninguno de los que ocupan el banco azul. Ni á su ilustración, ni á su profundo conocimiento de la política internacional europea y africana, ni á su patriotismo, se esconde la importancia grandísima que para los intereses de España, ya se miren bajo el punto de vista político, ya desde el comercial, tiene la posesión de un puerto en la costa occidental de Africa.

Desde hace cuatro siglos, es decir, desde el tiempo de los Reyes Católicos, por no remontarme á época más lejana, España lucha por llevar á las tierras africanas la luz de la civilización y del progreso.

Sus señorías recordarán, que una de las recomendaciones que hacía en su testamento aquella Reina inmortal que tanta parte tomó en la lucha con los mahometanos, fué que se la enterrara mirando al Africa, indicando así que allí estaba el porvenir de España.

¿Cuál es hoy la situación? ¿Qué se ha hecho para realizar los propósitos de la Reina Católica? Nada, señores Senadores! Lejos de adelantar, hemos retrocedido Dirigid vuestras miradas á la costa occidental de Africa, y vereis ondear orgullosa la bandera británica en la Gambia, en Sierra Leona, en la costa del Oro y en los territorios del Níger, etc.; y como si esto no fuera bastante, hace poco se ha establecido una factoría en el Cabo Jubi, que se halla enfrente de la isla de Fuerteventura, que, como todos sabéis, pertenece al Archipiélago Canario, y de la que dista sólo 60 millas.

Pero hay más todavía; las factorías inglesas se han extendido hasta el Cabo Bojador, y últimamente, según telegrama de Las Palmas de Gran Canaria, fecha 6 del actual, que publica *El Imparcial* en su número de ayer, «en la costa de Marruecos, frente á las islas de Lanzarote y Fuerteventura, se acaba de establecer una nueva é importante factoría inglesa.»

Es decir, Sres. Senadores, que los ingleses pueden establecerse por todas partes de la costa africana, de la manera y forma que tienen por conveniente, y nosotros no alcanzamos á realizar nuestros derechos y entrar en posesión de lo que nos corresponde: de un puerto que hemos perdido por nuestra incuria desde el año 1524.

¿Cuál sería nuestro prestigio con los moros si se llegasen á convencer de que nuestros tratos y contratos son como escritos sobre el agua, que no bien escritos ya están borrados? Desde luego lo atribuirían á debilidad y no se podría tratar con ellos en el porvenir, puesto que verían muy largos en ofrecer y muy pocos en el cumplir.

Permítame S. S. que le plantee la cuestión bajo un punto de vista muy sencillo: ¿está designado el paraje que nos han de entregar con arreglo al art. 8.º? ¿Sí? Pues dígame cuál es. ¿No? Pues designese, ya sea Ifni, Puerto

Cansado, Chibica, Archila, ú otro, esté ó no en los dominios del Sultán.

Si es Ifni, situado en los Estados del Sus, donde el Sultán impera de hecho y de derecho y donde su autoridad está reconocida como Scheriff, entonces no puede ofrecer inconveniente ninguno la toma de posesión. Si es otro paraje de la costa, es decir, desde la embocadura del Guad Nun, límite de los dominios de hecho del Sultán, hacia el Sur, el asunto no debe presentar tampoco dificultades por las razones que voy á exponer á SS. SS.

En estas grandes comarcas, como saben SS. SS. muy bien, ha dominado el célebre Beiruk, hombre de talento y espíritu abierto al progreso y al engrandecimiento de su territorio. El año 1836, si mi memoria no me es infiel, entabló negociaciones con Inglaterra primero, luego con Francia y por último con España, para abrir un puerto en la boca del Draá, con el objeto de dar salida á los ricos y variados productos del Sus y del Guad Nun. Estas negociaciones no tuvieron feliz éxito por razones que omito por no molestar la atención de la Cámara. Muerto el célebre Beiruk, sus hijos heredaron el prestigio de su padre, muy especialmente el segundito llamado Hedi-ben-Beiruk, el que siguió alentando las ideas de su antecesor, para lo cual estuvo en las islas Canarias, con el objeto de negociar el establecimiento del indicado puerto. Tales proyectos no pudieron realizarse por diferentes causas, promovidas unas veces por los rebeldes, otras por el Sultán, basadas en miras interesadas y de su propia conveniencia, y por otras circunstancias del momento, que impidieron dar curso á los tratos establecidos.

De modo que dados estos antecedentes y la necesidad que tienen las tribus del Sus y Guad-Nun, de relaciones comerciales con el exterior, por los grandes perjuicios que se les ocasiona, como hoy sucede, de trasportar sus productos en enormes caravanas á los puertos de Larache y Mogador nada más fácil que el consentir el establecimiento de nuestra factoría y ya establecidos de hecho, ratificar el derecho con el Sultán.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Senador, S. S. está tratando á fondo la cuestión, lo cual no puede hacerse por medio de una pregunta, porque no lo consiente el Reglamento.

El Sr. MARQUÉS DE VILLASEGURA: Esta exponiendo algunos antecedentes para que el Sr. Ministro de Estado pueda formar juicio exacto y contestarme el día que trate extensamente de esta cuestión.

El Sr. PRESIDENTE: Haré observar á S. S. nuevamente que está fuera del Reglamento, aparte de que no se halla presente el Sr. Ministro de Estado.

El Sr. MARQUÉS DE VILLASEGURA: Pero se halla presente el Sr. Ministro de Fomento, persona competentísima en esto como en todo, notabilísimo diplomático, quien espero tendrá la bondad de transmitir á su compañero el de Estado, mis ruegos.

El Sr. PRESIDENTE: Yo lo siento mucho, señor Senador, pero le repito que reglamentariamente no puede S. S. entrar de lleno en la cuestión con ocasión de una pregunta.

El Sr. MARQUÉS DE VILLASEGURA: No he de extenderme acerca de este asunto, que es muy conocido de todos los Sres. Senadores, cuya ilustración es notoria. Lo ha tratado uno de los dignos miembros de esta Cámara, el señor general Marqués de Villa Antena en varios artículos publicados en *La Epoca*, escritos con la galanura y brillantez de estilo que le distinguen, y que han merecido los honores de la reproducción en periódicos españoles y extranjeros.

Se ha ocupado de esto el Sr. Fernández Duro, jefe dignísimo de la armada y académico de la Historia, en una memoria que mereció también el honor de ser publicada por el *Boletín* de la Sociedad Geográfica en el año de 1878 y á la cual acompañan planos explicativos.

Ha tratado también la cuestión el Sr. Alcalá Galiano, distinguido marino y notable escritor, en una Memoria publicada por la *Revista de Marina*, que mereció la aprobación, no sólo del Sr. Ministro del ramo, sino de los Centros consultivos y científicos de la armada y que pasó de Real orden al Minis-

terio de Estado, para conocimiento de este Centro. Por consiguiente Sres. Senadores, sólo tengo que añadir muy pocas palabras á lo dicho por tan ilustres y reputados publicistas.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Senador, lamento verme obligado á repetir á S. S. lo que antes he dicho. No es posible que S. S. continúe tratando el fondo de la cuestión.

El Sr. MARQUÉS DE VILLASEGURA: Perdónese el Sr. Presidente y permítame que exponga algunos datos históricos que creo interesantes, á cambio de la promesa de ser breve.

El Sr. PRESIDENTE: Y á mi no me es posible permitir que S. S. continúe en ese camino.

Medios tiene en el Reglamento para tratar del asunto con toda la extensión que quiera, bien presentando una proposición incidental, ó explanando una interpelación; pero la Mesa no puede autorizar á S. S. se extralimite de su derecho.

El Sr. MARQUÉS DE VILLASEGURA: Voy á terminar, Sr. Presidente.

El año 1877, si mi memoria no me es infiel, el Gobierno del Sultán envió una Embajada á Madrid á fin de que gestionase cerca del Gobierno de España una prórroga de diez años para el cumplimiento del tratado de Wad-Ras, especialmente del artículo de que me estoy ocupando.

No sé si esta prórroga fué concedida, pero lo que sí sé, es que han pasado diez y siete años sin que aquel tratado se haya cumplido.

En 1878, el *Blasco de Garay*, llevando á bordo una Comisión de la que formaba parte el Sr. Fernandez Duro, recorrió la costa occidental de Africa buscando el fantástico castillo de Santa Cruz de Mar Pequeña, y á su regreso manifestó al Gobierno de S. M. que el punto que creía más conveniente para los intereses de España era Ifni, situado en las comarcas del Sus, donde ya he dicho que la autoridad del Sultán está reconocida, como Sheriff.

En 1883, el Sr. Weyler, capitán general de las islas Canarias, fué á Mogador para ponerse de acuerdo con los comisionados del Sultán y ratificar la designación del punto escogido en sustitución de Santa Cruz de Mar Pequeña, mientras tanto se organizaba en Santa Cruz de Tenerife una expedición compuesta de tres compañías de infantería de marina, y una del batallón provincial de aquella plaza con el material de campaña necesario.

Por razones que ignoro, esta expedición no se llevó á cabo, y el señor general Weyler regresó, manifestando al Gobierno la imposibilidad de ponerse de acuerdo con aquella gente, y que el punto que creía más ventajoso para los intereses de España era Ifni, y de la misma opinión era el Sr. Lozano, consul general de España en Mogador y persona competentísima en estos asuntos. (El Sr. Presidente agita la campanilla.)

Señor Presidente, créame que voy á terminar, siquiera para no molestar á S. S., pues veo que tiene la campanilla en la mano por cuarta ó quinta vez, y en verdad, me inspira tanto respeto la Presidencia, que no quisiera abusar de su bondad. Me siento, pues, sacrificando no poco de lo que pudiera decir.

El Sr. MINISTRO DE FOMENTO (Groizard): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.
El Sr. MINISTRO DE FOMENTO (Groizard): Voy á pronunciar breves palabras, más que por necesidad, por cortesía.

Me importa dejar consignado que ni el Gobierno actual ni ninguno de los que le han precedido desde la terminación del tratado de Wad Ras, ha dejado de conocer los derechos que España tiene por el art. 8.º de aquel tratado, ni puede tampoco desconocerse que habrán hecho, en su patriotismo y en su celo, por defender los intereses patrios, todo aquello que le ha sugerido el deseo de llevar la influencia de nuestro país y de su comercio á las costas africanas.

El Sr. Marqués de Villasegura ha dicho en su peroración que el derecho de España estaba abandonado por los Gobiernos, y esto no es exacto. Los Gobiernos habrán encontrado dificultades que no han podido vencer hasta ahora; pero es de creer que perseverando en sus propósitos, lograrán algún día hacer efectivo lo que deseamos conseguir con el artículo 8.º del tratado de Wad Ras.

Importa también dejar consignado que el Sr. ministro de Estado no se ha negado á contestar al Sr. Marqués de Villasegura; lo que ha hecho es tomar aquellas precauciones que exigen asuntos de esta índole, no anticipando cuales son sus proyectos de negociación y los medios diplomáticos que piensa emplear para ver de conseguir aquello á que España tiene derecho y que todos deseamos que realmente posea.

Estas dos indicaciones son en mi concepto, suficientes para dejar á este y á los anteriores Gobiernos en el lugar que les corresponde, y sirven también como una prueba de la consideración y cortesía que el Gobierno entiende debe guardar á todos los Sres. Senadores que le dirigen preguntas, y mucho más cuando esas preguntas se formulan con la ilustración y la benevolencia que el señor Marqués de Villasegura ha mostrado en las suyas al Gobierno.

El Sr. MARQUÉS DE VILLASEGURA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MARQUÉS DE VILLASEGURA: Doy gracias al Sr. Ministro de Fomento, por haber sido bastante más explícito que su compañero el de Estado, porque algo nos ha dicho, mientras que el Sr. Ministro de Estado, no dijo nada. Ya sabemos que hay negociaciones entabladas, y que algún día, que espero no será lejano, podrá España tener en esa costa occidental de Africa un puerto frente á las Canarias, y ver al fin cumplida una aspiración acariciada nada menos que desde 1524.

Paréceme, por lo tanto, una obligación de todos los españoles coadyuvar al éxito de dichas negociaciones.

No es, Sres. Senadores, deplorable que habiendo en Tenerife documentos preciosos del año 1524, en los cuales constan las escrituras otorgadas entre el Adelantado D. Pedro de Luna y los albañiles que iban contratados á Santa Cruz de Mar Pequeña para hacer reparaciones en aquel castillo, no se tenga conocimiento de lo que dicen, por no existir en aquella isla ningún paleógrafo? Esos documentos están escritos, en esa letra del siglo XV, que nadie tiene conocimiento exacto de lo que dicen, y hoy que estamos en una época de progreso, es natural que se busque el medio de descifrarlos.

Reitero las gracias al Sr. Ministro de Fomento, y si el de Estado no puede contestar á mis preguntas en los términos claros y precisos que yo deseo, me pondré de acuerdo con dicho señor Consejero de la Corona para explicar en su día una interpelación, limitándome hoy á leer un párrafo de la circular del Ministro de Estado á los representantes de S. M. en el extranjero, fecha 25 de Noviembre de 1893, que dice así:

«Semejante estado de cosas debe cesar inmediatamente de grado ó por fuerza; y si el Sultán no puede hacer efectivos los compromisos contraídos en el tratado de Wad Ras, España los ejecutará por sí misma, reservándose para más tarde reclamar del Sultán las consecuencias que para él ha traído el incumplimiento del referido tratado.»

OROTAVA

AGRICULTURA—LA LUZ ELÉCTRICA—VELADA EN EL PUERTO DE LA CRUZ—ESPECTÁCULOS EN PERSPECTIVA—GRATO RECUERDO.

En un país cuya principal y casi única fuente de riqueza es la agricultura, tiene capital importancia el producto de la tierra y en éste tienen fija su vista, de año en año, los labradores; pues de que sea abundante la cosecha, depende su relativo bienestar.

En el presente año, la recolección de la patata, ha sido sumamente escasa y debido á esto, alcanza en la actualidad dicho tubérculo, precios muy subidos. La cosecha de trigo, ha sido buena; la de maíz, se presenta no muy abundante y las uvas, en ciertas zonas, prometen gran cantidad de mosto, aunque en otras, las menos por fortuna, la recolección será corta.

La luz eléctrica será una bella realidad para los orotavenses, en plazo no lejano; en numerosos sitios de la población se ven adosados á los muros de los edificios multitud de postes que sostendrán los alambres por donde ha de correr el misterioso fluido que producirá focos de hermosa claridad; los trabajos para la colocación de la turbina, cuyo movimiento es la base de la corriente eléctrica, van muy adelantados; de manera que es muy probable que nuestro Gran Hotel se ilumine con luz eléctrica en la próxima temporada de invierno y poco después la tengamos en las calles y edificios de esta Villa. Así lo quiera Dios.

La sociedad «Círculo de Iriarte» del vecino Puerto de la Cruz, celebró anoche una velada literario musical

en el patio del ex-convento Domingo de dicha población, convertido al efecto en lindo teatro de verano. La concurrencia numerosa, estando el bello sexo representado dignamente por guapas muchachas y venerables mamás; la orquesta que se inauguró esa noche, satisfizo los deseos de los más exigentes; las niñas que ejecutaron números musicales, fueron muy aplaudidas. En la parte literaria, hubo literatura seria y literatura jocosa, la primera emoción al auditorio, la segunda produjo en el mismo la hilaridad que el disertante se propuso. Parte de los productos del espectáculo, se dedican al sostenimiento de una escuela gratuita en dicho Puerto, hecho que por sí solo atrae las simpatías de todos y que únicamente elogios merece.

No tuve la suerte de concurrir á tan escogida reunión; pero un amigo á quien hice especial encargo, me dió las anteriores noticias.

«Y si lector, digeres ser como, Como me lo contaron te lo cuento.»

El «Liceo de Taoro», importante sociedad de esta Villa, de la cual me he ocupado más de una vez en LA OPINION, prepara una velada para el próximo venidero Sábado, y una función dramática en el bello teatro de esta población, para la noche del inmediato Domingo. Bastante falta tienen los pueblos de estas distracciones que rompen la monotonía crónica existente en ellos, y dignas de aplauso son las sociedades que rompiendo el hielo del indiferentismo general, ponen empeño en organizar estos espectáculos, sin otras pretensiones que pasar agradablemente el rato, como suele decirse.

Según noticias, la compañía dramática representada por el conocido actor Sr. Espejo, en la que figura el primer actor D. Victorino Tamayo, ha empezado á dar representaciones en el teatro de la Capital. Tan gratísimo recuerdo dejó Tamayo cuando hace años estuvo entre nosotros, que sería un acontecimiento para esta Villa que la compañía referida diese algunas representaciones en nuestro teatro. Tamayo que nos conoce, sabe sobradamente que las entradas al espectáculo serían muy buenas y que la compañía habría de obtener honra y provecho, si se decidiese á pasar aquí una corta temporada.

EL CORRESPONSAL.

Villa de la Orotava 18 de Junio de 1894.

CADENA DE FLORES

Bajo una tienda de campaña y sobre un tapiz de valor incalculable, yace un hombre de aspecto varonil y de semblante expresivo, ancha la frente, la nariz aguileña, la barba negra, sembrada de hilos blancos, símbolo evidente de la edad madura; cubierto el cuerpo por blanco alquicel, cuyos pliegues acusan la rigidez de los miembros: la palidez de la frente y de las mejillas, como la inmovilidad de los labios y el surco negro que se dibuja alrededor de los ojos, denotan bien claramente que la muerte ha dejado sentir su siniestro aleteo en aquella morada del hombre de guerra, cuyas armas, esparcidas en el suelo representan el imperio de la nada sobre la magestad de la fuerza.

Estamos en presencia de los restos de una humana grandeza, de un soberano, ante cuya presencia temblaban hace poco millones de súbditos, y ahora inspira tan sólo aquel sentimiento de envidia que anida en el alma de todo musulmán ante el despojo mortal del que ha podido penetrar en el paraíso del Profeta, donde puede gozar de las delicias supremas en brazos de aquellas huríes que el Korán promete al creyente que ha observado sus preceptos.

El sucesor de Muley-Hassán es, según dicen todos, su hijo menor Abdel-Azís, el fruto del amor, el recuerdo viviente de un idilio hermoso de esos que vemos en nuestras leyendas moras y que hacen sonar en nuestros oídos las suaves melodías de las guzlas y traen á nuestros labios el beso de las brisas impregnadas del perfume de los jazmines y de los arrayanes.

El rey absoluto, el dueño de vidas y haciendas, el hombre que con un solo gesto podía recorrer todos los velos que cubrían encantos y bellezas, encontró, cuando ya su aliento se perdía en la atmósfera del hastío,

una sensación nueva, un arranque misterioso de la juventud, en el instante en que la adulación de un servidior suyo arrojó en sus brazos á Lella Rekhia, una hermosa circasiana que por la suma de 1.000 libras esterlinas había sido comprada en el mercado de esclavos de Stambul, y á quien un capricho de la suerte ha convertido en la varilla mágica que ha venido á cambiar la decoración en el imperio de Marruecos.

Muley-Hassán, seducido por el talento, sumisión y hermosura de Lella Rekhia, trocó en idilio sublime el pacto infame de la venta; hizo de la esclava la mujer adorada, convirtió en canto de amor el rugido de la concupiscencia, y cuando en el seno de la circasiana se agitó el fruto de la misteriosa asimilación de dos alientos humanos, el hombre de corazón hizo del harém un aposento nupcial, y al cubrir de besos la frente de Abdel Azís, cuando éste se desprendió de las entrañas de su madre, la voluntad de Muley Hassán le hizo en aquel instante su heredero, rindiendo culto al más hermoso sentimiento que enorgullece á la especie humana. Abdel Azís, el hijo del amor, es hoy el emperador de Marruecos.

¿No es verdad que inspira simpatías para este pueblo que encarna su modo de ser en una creación del genio que exige como condición para el héroe, la de ser enamorado, esta carta de sucesión dictada por la belleza, escrita por el amor, y firmada por la voluntad de un hombre que aun desde las regiones del no ser, ejerce el poderío sobre sus súbditos?

Con cadenas de flores sujetó Lella Rekhia el corazón de Muley-Hassán... ¿quién sabe si la madre podrá sembrar de flores las gradas del trono de su hijo?

(El Nacional).

SECCION PROVINCIAL

Tomándolas del Extracto de las sesiones del Senado, tenemos el gusto de publicar en otro lugar de este número las elocuentes palabras pronunciadas en la alta Cámara por nuestro digno representante el Sr. Marqués de Villasegura, al tratar del incumplimiento, por abandono de nuestros gobiernos, de lo estipulado solemnemente en el tratado de Wad Ras, sobre todo en lo que se refiere á la concesión que se nos otorgó en el art. 8.º, que tanta importancia y relación tiene con los intereses de Canarias.

La competencia demostrada por el Sr. Seris en este importante asunto, tratado con un conocimiento perfecto de la materia y los merecidos elogios que la prensa le tributa por las atinadas consideraciones expuestas acerca del mismo ante la representación nacional, hacen que nosotros se los dirijamos también, tan modestos como sinceros, por su digna y patriótica conducta, impulsándole á no retroceder en la noble y honrosa tarea que ha emprendido de defender los intereses patrios y de combatir las arbitrariedades é injusticias de los desdichados gobiernos que, por doblegarse al capricho de menguadas personalidades, alienan las discordias intestinas y perturban la paz moral de los pueblos.

Apesar de cuanto se ha dicho por casi todos los colegas de la plaza, de haber renunciado el Gobierno á la facultad que le está reservada por la ley para la designación de Alcalde en esta Capital, todavía, que nosotros sepamos, no se ha comunicado al Ayuntamiento la disposición en virtud de la cual se le autorice para hacer por sí el indicado nombramiento.

Hay quien supone que, como el asunto es tan grave, tal vez se espere á la clausura de las Cortes para evitar las serias complicaciones que con el parlamento abierto pudiera traer aquella determinación.

Después de largos y dolorosos sufrimientos ha pasado á mejor vida la apreciable Sra. D.ª Concepción Cifra y Rios, esposa de nuestro respetable y particular amigo D. Elias de Mendizábal y hermana del que también lo es muy estimado D. Santiago Cifra.

Las recomendables prendas que distinguían á la finada y el merecido aprecio de que gozaba por su afable y ameno trato, han hecho que su muerte sea verdaderamente sentida por cuantos tuvieron la suerte de merecer su amistad y motivo el que nos asociemos muy de veras al dolor de su afligido esposo é hijos, deseándoles la necesaria conformidad para sobrellevar su pena.

El juguete cómico *Los Corridos* puesto en escena en esta misma noche sirvió para que el Sr. Espejo luciera de lleno sus facultades de actor, pues representó tan á las mil maravillas su papel de cesante que hizo las delicias del público, no así el Sr. Martínez que en el género cómico no está á la altura que en el serio, por lo que nos permitimos aconsejarle que abandone el primero y sededique al segundo, que es en el que con toda seguridad se hará siempre aplaudir.

Las Sras. Val y Pardiñas perfectamente en sus respectivos papeles.

La comedia de Sardou *Divorciémonos*, se eligió para la noche del miércoles y su ejecución fué otro triunfo más para los actores encargados de la ejecución. La Sra. Coastan, como siempre, admirable, interpretando su interesante papel con verdadera maestría.

El Sr. Espejo obtuvo en esta obra los plácemes del público, pues en muchas escenas se hizo aplaudir con justicia y debemos hacer constar en honor de la verdad que no encontramos en él esa exageración á que se refiere nuestro querido compañero *Diario de Tenerife*, pues á nuestro humilde juicio, interpretó fielmente el personaje creado por el autor.

Los demás artistas como siempre cumpliendo como buenos.

La falta de espacio y tiempo no nos permite ocuparnos en esta revista como fuera nuestro deseo, de la interpretación de *Mariana*, *Zaragüeta* y *El gran Galeoto*, puestas en escena en estas últimas noches, prometiendo ocuparnos de ellas con la extensión que merecen en nuestra próxima revista.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

6 viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

El vapor *I del Pílagos* sale: de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes; retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—Agente en Santa Cruz de Tenerife, **JUAN LA-ROCHE**.

VAPORES TRASATLANTICOS DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para Caibarien y la Habana

El magnifico vapor español de gran porte y velocidad

MIGUEL JOVER

deberá llegar á este puerto el dia 6 de Julio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutaran un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá.*

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnifico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, **Hardisson Hermanos.**

MANUAL DEL ASPIRANTE

á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de examen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas.

De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

REY SASTRE

Candelaria, 31

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle de San Lucas núm. 42, á 60 céntimos el litro.

Por garrafrones se hace una baja.



Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo. Para las Canarias, Baleares, y Posesiones españolas de Africa, expeditos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de fletes desde este puerto.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8
REGENTE F. S. MOLOWNY.

ANUNCIOS

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPOR

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá de este puerto el dia 6 de Julio el rápido vapor

RIO JANEIRO

Admitiendo carga y pasajeros.

Solamente hasta el dia 4 se admitirán las notas de carga y presentación de pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.

—Norte, 45—

El doctor bajó los ojos y calló... lo cual era responder.
—¿No se lo dije? insistió la condesa.
—Puesto que lo exigis, señora, lo confieso... Hace muchos años traté al subteniente de marina en Charenton, cuando estuvo loco... lo ha estado despues... Pero tranquilizaos, aquí no enterramos más que al carpintero...
—Doctor, dijo la pobre maritir juntando las manos, debéis saber muchas cosas.
—Yo sé, señora, que os respeto y venero como la más noble y la más probada de las mujeres... Yo sé que si Mr. de la Roche os aprecia en vuestro justo valor, debe sentirse el hombre más dichoso de los hombres... Yo sé que ha dado el dulce nombre de pupila á una miña hermosa como vos lo sois.
—Flavia!... ¡miña miña!... ¡Ah, doctor! ¡bendito seas!
—Esto fué todo lo que pudo decir Elena, apretando con un movimiento nervioso el brazo de Daniel como un torniquete.
—La alegría tiene tambien sus desmayos; se resiste al dolor, pero no se resiste á la alegría.
—Daniel tuvo que recurrir nuevamente al frasco de las sales.
—Pero esta vez el síncope fué de corta duración.
—¡Amigo! dijo, dirigiendo al doctor una mirada inefable, ¡ois mi salvador!, despues de Dios!... Un ligero golpe dado en la puerta detuvo á Mad. de la Roche en el impulso de su reconocimiento.
—¿Puedo entrar?, preguntó el conde.
—Sí tal, respondió Elena.
—Y bien, querida mi: ¿y esas palpitaciones? Doctor, no os ocultó que me alarman muchísimo.

—380—

—377—

que más le apremiase la voz de su marido.
—Sí, Elena mi; mientras que sufrías, he tenido el valor de fingir que me divertía... Pero temo haberte despertado... ¿Cómo te encuentras esta noche?
—Bastante bien, mil gracias... ¿Que triste accidente es ese de que acaba de hablarme Bibiana?
—Bibiana ha debido callar, repuso el conde, y ella más que nadie, puesto que tiene su parte de responsabilidad en lo sucedido.
—¡Oh, señor conde, yo espero... vos que por costumbre sois tan bueno! Yo no he pecado intencionalmente... la señora se compadecerá de mí... Es verdad, yo había autorizado á ese carpintero de la fábrica á que viniese para despedirme; como he dicho ya al señor conde, me amenazaba con matarse; yo no quería tener la muerte de un hombre sobre mi conciencia... Debía marcharse mañana... Martinet le tomó por un ladrón y el

—373—

—976—

—Si, señor conde; se llamaba Pedro Clemente.
—¡El fugitivo!... el acusado por si mismo de haber disparado sobre Martinet... entonces, basta de dudas: Martinet habrá querido vengarse.
—En su modesta esfera, repuso Daniel, era un muchacho que no carecia de ciertas cualidades; de instintos generosos, pero poco reflexivo; miña cabeza y buen corazón. Desgraciadamente para él—añadió mirando á Bibiana—se había enamorado locamente, hace tres meses, de una joven ya comprometida, y que no podía escucharle.
—¡Ohre Pedro! exclamó la camarera interviniendo y dando libre curso á sus lágrimas: ¡ah, señor conde! ¡creed que yo no he tenido culpa alguna!
—¿Cómo! ¿esa muchacha!...
—Sí, señor conde; esa muchacha soy yo... Le había rechazado... le huta... le tenía miedo... me amenazaba con matarse... quise forzosamente despedirme de mí... y yo, ¡por compasión! ¡Ah, Dios mío! ¡ya llegan los criados; si me encuentran aquí, estoy perdida! ¿qué pensaría Santiego?
—¡Vamos, veté!... dijo indulgentemente Mr. de la Roche; bastante castigada estás ya.
—Bibiana se lanzó al bosque y desapareció.
—Seguido de un pequeño ejército, y batiendo las malezas, arribaba Mr. de Kennadec á paso de gigante.
—En el mismo instante en que, por orden del conde, iba á trasladarse el cadáver al pabellón de caza desocupado, Martinet, con la escopeta á la espalda, un poco pálido, y medianamente inquieto, pero con cierto aplomo, apareció por una de las calles del bosque.

—Con tal que Elena no sepa nada, y que no se haya turbado su tranquilidad con peligrosas emociones!
—Si él hubiera sabido... ¡y decir que en general las tres cuartas partes de nuestra dicha, de nuestra seguridad, las constituye la ignorancia!
—Marta, la vieja costurera, el Argos fiel, despartando sobresaltadamente, pudo atestiguar «con conocimiento de causas» que su señora se había acostado á las diez, y que desde entonces pudiera haberse oído volar una mosca en la habitación... Llegado el caso no hubiera tenido el menor inconveniente en jurarlo delante de la justicia.
—¿Aquí ya? amigo mío, dijo la temblorosa señora, al reconocer la voz de su marido.
—Sí, Elena mi; mientras que sufrías, he tenido el valor de fingir que me divertía... Pero temo haberte despertado... ¿Cómo te encuentras esta noche?
—Bastante bien, mil gracias... ¿Que triste accidente es ese de que acaba de hablarme Bibiana?
—Bibiana ha debido callar, repuso el conde, y ella más que nadie, puesto que tiene su parte de responsabilidad en lo sucedido.
—¡Oh, señor conde, yo espero... vos que por costumbre sois tan bueno! Yo no he pecado intencionalmente... la señora se compadecerá de mí... Es verdad, yo había autorizado á ese carpintero de la fábrica á que viniese para despedirme; como he dicho ya al señor conde, me amenazaba con matarse; yo no quería tener la muerte de un hombre sobre mi conciencia... Debía marcharse mañana... Martinet le tomó por un ladrón y el

que más le apremiase la voz de su marido.
—Sí, Elena mi; mientras que sufrías, he tenido el valor de fingir que me divertía... Pero temo haberte despertado... ¿Cómo te encuentras esta noche?
—Bastante bien, mil gracias... ¿Que triste accidente es ese de que acaba de hablarme Bibiana?
—Bibiana ha debido callar, repuso el conde, y ella más que nadie, puesto que tiene su parte de responsabilidad en lo sucedido.
—¡Oh, señor conde, yo espero... vos que por costumbre sois tan bueno! Yo no he pecado intencionalmente... la señora se compadecerá de mí... Es verdad, yo había autorizado á ese carpintero de la fábrica á que viniese para despedirme; como he dicho ya al señor conde, me amenazaba con matarse; yo no quería tener la muerte de un hombre sobre mi conciencia... Debía marcharse mañana... Martinet le tomó por un ladrón y el